

## NOMBRE DEL PROGRAMA: PROGRAMA DE INTERVENCIÓN REPARATORIA

PROGRAMA REGULARIZADO - VERSIÓN: 2  
SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

## CALIFICACIÓN

Objetado técnicamente

## I. ANTECEDENTES

## PROBLEMA

Niños, niñas y adolescentes que han vivido episodios de violencia, presentan niveles de desprotección iniciales o intermedios.

## PROPÓSITO

Contribuir a la interrupción de vulneraciones de derecho, evitando la ocurrencia de nuevas victimizaciones y reparar el daño producido por los malos tratos, así como buscar a personas adultas, dentro o fuera de la familia, para trabajar transversalmente sus fortalezas, y de este modo brindar un mayor soporte de protección.

## DIAGNÓSTICO

El Comité de Derechos del Niño emitió la Observación General N° 13, destacando el derecho de los niños a no ser víctimas de ninguna forma de violencia y urgió a los Estados a fortalecer medidas legales y prácticas para eliminar todas las formas de violencia infantil. La violencia se conceptualiza como cualquier abuso físico o mental, negligencia, malos tratos o explotación, incluyendo el abuso sexual, y puede ser ejercida por adultos, otros niños o ser autoinfligida, con prevalencia en el ámbito familiar.

El documento subraya que la violencia abarca desde el castigo corporal hasta tratos crueles y degradantes, conforme a la Observación General N° 8. Además, identifica diversos tipos de maltrato, incluyendo la violencia mental, física, sexual, tortura, prácticas culturales perjudiciales, y violencia mediática y tecnológica. La violencia infantil es un fenómeno complejo, influenciado por factores en distintos niveles del entorno del niño, como la familia, la escuela, y la comunidad.

La violencia contra niños, niñas y adolescentes tiene un impacto profundo en su desarrollo. El modelo ecológico de Bronfenbrenner, que explica la violencia como un resultado de factores en diferentes niveles del entorno, desde el macro hasta el microsistema, es relevante para entender su naturaleza multifacética. Factores como desigualdad, crisis sociales y sanitarias, y el adultismo aumentan el riesgo de violencia. La reciente pandemia de COVID-19 exacerbó estos problemas en Latinoamérica y el Caribe, incrementando la violencia infantil.

Estudios en nuestro país muestran que un porcentaje significativo de cuidadores aún considera que las prácticas violentas son efectivas en la crianza. La polivictimización, definida como la experiencia de múltiples formas de victimización a lo largo de la niñez, es prevalente y causa daños significativos en el desarrollo de los niños. En Chile, se considera polivictimizados a aquellos que han sufrido 14 o más tipos de victimización en su vida, y 9 o más en el último año.

La violencia y el trauma infantil afectan negativamente la capacidad de los niños para manejar el estrés y formar relaciones saludables. El trauma puede resultar en dificultades cognitivas, emocionales y de comportamiento. En el contexto de acogimiento residencial, es crucial que los entornos sean sensibles y proporcionen cuidados que aborden las necesidades emocionales de los adolescentes. La separación familiar y la institucionalización pueden ser traumáticas, afectando su desarrollo y bienestar, por lo que los espacios de cuidado deben promover la estabilidad y la recuperación emocional.

La violencia contra niños, niñas y adolescentes en Chile desde el año 2010 ha sido un tema de preocupación creciente, abordado por diversos estudios e informes que reflejan tanto su prevalencia como sus consecuencias. Según la UNICEF (2021), la violencia en el hogar sigue siendo una de las formas más comunes de maltrato infantil, con un significativo porcentaje de cuidadores que aún consideran las prácticas violentas como efectivas en la crianza. El estudio de la Subsecretaría de Prevención del Delito (2018) revela que un alto porcentaje de niños y niñas han

sido polivictimizados, sufriendo múltiples formas de victimización a lo largo de su vida.

De acuerdo con Pinheiro (2006), la violencia infantil debe entenderse desde un modelo ecológico que considera factores en diferentes niveles del entorno del niño, desde el macro hasta el microsistema. Este enfoque resalta que la violencia no solo proviene de la interacción directa con los agresores, sino también de las condiciones estructurales como la desigualdad y las crisis sociales, que incrementan el riesgo de violencia.

La Observación General N° 13 del Comité de Derechos del Niño (ONU, 2011) insta a los Estados a reforzar las medidas legales y prácticas para eliminar todas las formas de violencia contra los niños. La violencia se define ampliamente, incluyendo el abuso físico, mental, la negligencia y la explotación. Este marco conceptual es crucial para abordar la violencia de manera integral, considerando tanto las formas visibles de abuso como las más sutiles y psicológicas.

Los estudios indican que la institucionalización puede agravar el trauma en niños y adolescentes. Morales (2019) señala que la separación familiar y el ingreso a cuidados residenciales pueden ser experiencias traumáticas, afectando el desarrollo emocional y social de los niños. Mitchell, Tucci y Tronick (2020) destacan que mantener la conexión con la familia y los vínculos afectivos es esencial para la estabilidad y el bienestar del niño en acogimiento residencial.

Finalmente, Felitti (2002) introduce el concepto de Experiencias Adversas en la Niñez (ACE), que se refiere a eventos potencialmente traumáticos que ocurren en la infancia y que pueden tener efectos duraderos en la salud física y mental. Estas experiencias, si no se manejan adecuadamente, pueden impactar negativamente el neurodesarrollo y el bienestar general del niño, destacando la importancia de intervenciones tempranas y efectivas para mitigar estos efectos.

| ESTRUCTURA Y GASTO POR COMPONENTES   |                                        |                                              |                                                 |
|--------------------------------------|----------------------------------------|----------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| Componente                           | Gasto estimado 2025 (Miles de \$ 2024) | Producción estimada 2025 (Unidad)            | Gasto unitario estimado 2025 (Miles de \$ 2024) |
| Intervención terapéutica reparatoria | 35.586.128                             | 11.442 (Intervención Terapéutica Individual) | 3.110,13                                        |
| Intervención Familiar                | 35.586.128                             | 11.442 (Familia y/o adulto responsable)      | 3.110,13                                        |
| Gasto Administrativo                 |                                        |                                              |                                                 |
| Total                                | 71.172.256                             |                                              |                                                 |
| Porcentaje gasto administrativo      |                                        |                                              |                                                 |

| POBLACIÓN Y GASTO      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                       |
|------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| Tipo de Población      | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 2025 (cuantificación) |
| Población Potencial    | Niños, niñas y adolescentes en situación de desprotección intermedia producto de su exposición a situaciones de violencia o que han vivenciado violencia.                                                                                                                                          | 175.429 Personas      |
| Población Objetivo     | Niños, niñas y adolescentes en situación de desprotección intermedia producto de su exposición a situaciones de violencia o que han vivenciado violencia, y que han sido derivados al Servicio por tribunales y OLN y que han sido evaluados por el Programa de Diagnóstico clínico especializado. | 3.788 Personas        |
| Población Beneficiaria | Niños, niñas y adolescentes en situación de desprotección intermedia producto de su exposición a situaciones de violencia o que han vivenciado violencia, y que han sido derivados al Servicio por tribunales y OLN y que han sido evaluados por el Programa de Diagnóstico clínico especializado. | 13.820 Personas       |

| Gasto por beneficiario 2025 (Miles de \$2024)                                                                                            | Cuantificación de Beneficiarios                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                            |                 |       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-------|
|                                                                                                                                          | 2025 (Meta)                                                                                                                                                                                                                                                                               | 2026                                                                                                                                       | 2027            | 2028  |
| 5.150 por cada beneficiario (Personas)                                                                                                   | 13.820                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 8.910                                                                                                                                      | 8.910           | 8.910 |
| Concepto                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 2025                                                                                                                                       |                 |       |
| Cobertura (Objetivo/Potencial)                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 2%                                                                                                                                         |                 |       |
| Cobertura (Beneficiarios/Objetivo)                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 365%                                                                                                                                       |                 |       |
| INDICADORES A NIVEL DE PROPÓSITO                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                            |                 |       |
| Nombre del Indicador                                                                                                                     | Fórmula de Cálculo                                                                                                                                                                                                                                                                        | Información adicional                                                                                                                      | 2025 (Estimado) |       |
| Porcentaje de niños, niñas y adolescentes egresados del proyecto que cumplen con todos los objetivos del PII en el año.                  | N° de NNA egresados del proyecto en el año t por cumplimiento de todos los objetivos del PII/ N° total de NNA atendidos del programa en en el año t)*100                                                                                                                                  | <b>Dimensión:</b> Eficacia<br><b>Periodicidad:</b> Anual<br><b>Sentido de medición:</b> Descendente<br><b>Unidad de medida:</b> Porcentual | 52%             |       |
| INDICADORES A NIVEL DE COMPONENTES                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                            |                 |       |
| Nombre del Indicador                                                                                                                     | Fórmula de Cálculo                                                                                                                                                                                                                                                                        | Información adicional                                                                                                                      | 2025 (Estimado) |       |
| Porcentaje de NNA que asiste al 80% de las sesiones individuales definidas en su plan de intervención.                                   | (N° de NNA atendidos en que asiste al 80% de las sesiones de intervención individual definidas en su PII en el año t/N° total de NNA atendidos en el año t)*100                                                                                                                           | <b>Dimensión:</b> Eficacia<br><b>Periodicidad:</b> Anual<br><b>Sentido de medición:</b> Ascendente<br><b>Unidad de medida:</b> Porcentual  | 52%             |       |
| Porcentaje de niños, niñas y adolescentes atendidos cuyas familias o adultos relacionados adquieren o fortalecen competencias parentales | (N° de NNA egresados cuyas familias y/o adultos de referencia logran el 90% de resultados esperados para el fortalecimiento de competencias parentales durante el año t) /(N° total de NNA egresados cuyas familias y/o adultos de referencia participan del programa en el año t) * 100% | <b>Dimensión:</b> Eficacia<br><b>Periodicidad:</b> Anual<br><b>Sentido de medición:</b> Ascendente<br><b>Unidad de medida:</b> Porcentual  |                 |       |

## II. EVALUACIÓN

### 1. Atingencia : No cumple con los criterios de evaluación de la dimensión.

#### Antecedentes

Este diseño no presenta modificaciones respecto de la versión anterior del Programa de Intervención Reparatoria, por lo tanto, se mantiene la evaluación y los comentarios de dicha evaluación.

El diseño propuesto implica incurrir en riesgo de duplicidad con tres intervenciones del propio Servicio presentadas al proceso de Evaluación Ex Ante para la formulación presupuestaria del año 2025. Tales programas son Diagnóstico Clínico Especializado y Acompañamiento Familiar Territorial y Programa Terapéutico Especializado. En ese sentido, el diseño del programa se debe ajustar para describir cómo el Programa de Intervención Reparatoria provee servicios diferenciados respecto de los demás programas presentados por el Servicio al proceso de Evaluación Ex Ante. Esto es fundamental para garantizar que no se produzca duplicidad de recursos y esfuerzos, especialmente considerando que, en el caso del programa Acompañamiento Familiar Territorial incluso se aborda el mismo problema y población (desprotección inicial o intermedia que afecta a niños, niñas y adolescentes) y en el caso del Programa Terapéutico Especializado en que ambos programas abordan lo relativo a la polivictimización de niños, niñas y adolescentes.

#### Diagnóstico

En el diagnóstico, se debe definir qué se entenderá por niveles iniciales e intermedios de desprotección. Asimismo, se deben presentar datos cuantitativos que den cuenta de la magnitud del problema en los últimos 5 años; incluir una caracterización de la población afectada, su cuantificación y la descripción de sus atributos principales. Se deben presentar brechas respaldadas con datos cuantitativos y explicar por qué el problema afecta de forma particular al a los NNA que se encuentran en cuidado alternativo.

En relación con las causas, la causa 2 debe describir qué se entenderá por incompetencia parental y mejorar la evidencia de modo de dar cuenta de sus vigencia y relevancia.

Los efectos deben ser respaldados con evidencia, se menciona sin indicar la fuente de información que la falta de intervención se extiende a las relaciones sociales de los niños y adolescentes.

Se debe justificar el diseño del programa con experiencias exitosas de programas o intervenciones a nivel nacional y/o internacional, que aborden de manera similar el problema que se desea resolver.

### 2. Coherencia: No cumple con los criterios de evaluación de la dimensión.

#### Objetivos y poblaciones

El fin se debe expresar como una contribución a la política pública, considerando que el programa no se hace cargo de su logro.

El propósito se debe plantear como un cambio en el estado del problema principal. Asimismo, se debe presentar solo un propósito. Actualmente, se presentan dos: evitar nuevas victimizaciones y trabajar fortalezas a personas adultas. Los cambios que se realicen en el propósito deben mantener la coherencia con lo presentado en el problema.

La población potencial se debe ajustar de acuerdo a cómo se presente el problema. En cuanto se complete el diagnóstico, se revisará si la cuantificación presentada corresponde.

En la población objetivo y de acuerdo a la descripción presentada, los criterios de focalización no son coherentes con el diagnóstico y la población definida como más afectada (NNA en cuidado alternativo) y cuantificar en base a los cambios que se hagan en el diagnóstico.

En la población beneficiaria y de acuerdo a la descripción presentada, los criterios de priorización no son coherentes con el diagnóstico del programa y la población definida como más afectada (NNA en cuidado alternativo). Asimismo, la cuantificación de la población beneficiaria debe ser menor a la población objetivo y se solicita explicar la disminución de población beneficiaria a partir de 2026.

#### Estrategia de intervención

En relación con los componentes, la causa de normas culturales y adultocentrismo debe ser abordada por alguno de los componentes.

En el componente Intervención Terapéutica Reparatoria se deben incorporar los ajustes siguientes: i) especificar en qué consiste la intervención terapéutica con base en el PII; ii) trasladar la descripción de las acciones de monitoreo a la descripción de la estrategia de intervención; iii) especificar la población a la cual se dirige el componente; iv) incorporar en la sección de evidencia elementos que permitan validar la duración que se propone; v) especificar la frecuencia con que se realizarán las licitaciones; y vi) ajustar la unidad de producción y meta correspondiente en función de la población atendida.

En el caso del componente Intervención Familiar, no se establece si se realizan algún proceso de evaluación u otro similar para evidenciar la adquisición de las competencias por parte de la persona adulta responsable.

En cuanto a la estrategia de intervención, la descripción no es lo suficientemente detallada para dar cuenta de que los componentes del

programa son necesarios para el logro del propósito y se debe declarar de manera explícita si los componentes se implementan de manera simultánea o consecutiva. Además, la descripción del flujo y sus actores es insuficiente y el tiempo de la intervención no es razonable para alcanzar el propósito del programa, reparar este tipo de daño de NNA debería tener un horizonte temporal de al menos 5 años para lograr los cambios de largo plazo a nivel cerebral.

Se deben presentar criterios de egreso asociados al programa en su conjunto y no respecto de un componente particular.

#### Articulaciones y complementariedades

En ejecutores, se solicita información sobre la periodicidad y duración de las licitaciones asociadas.

En el caso de las articulaciones con municipios, tribunales y el Ministerio de Vivienda, se debe explicar cómo permiten llevar a cabo la estrategia de intervención del programa.

La complementariedad presentada con el programa de vida independiente no corresponde al programa evaluado, sino que al Programa Terapéutico Especializado. Además, se debe incorporar como complementarios a los programas: Diagnóstico Clínico Especializado, Acompañamiento Familiar Territorial y Terapéutico Especializado.

#### Enfoques de derechos humanos

En el enfoque de género, se debe identificar si las acciones son afirmativas o transformadoras. Asimismo, se deben marcar en la matriz todas las etapas en que serán incluidas.

Se debe justificar la no incorporación de enfoques de derechos humanos o señalar si el programa incorporará alguno de los enfoques y/o perspectivas de Derechos Humanos en su intervención.

### 3. Consistencia: No cumple con los criterios de evaluación de la dimensión.

#### Indicadores de propósito

El indicador de propósito debe ajustar en función de los cambios que se realicen en el enunciado del propósito. Por otro lado, si se quiere utilizar el PII, el programa debería especificar en la estrategia su contenido. Además, la fórmula de cálculo no mide lo que señala el nombre, ya que considera en el universo a los NNA atendidos por el programa y no los egresados como señala el nombre del indicador y, considerando la formulación matemática del indicador de propósito, su sentido de medición debería ser ascendente. Por otro lado, su estimación no es coherente con la población beneficiaria del programa.

#### Indicadores complementarios

En el primer indicador complementario se presenta una nota metodológica con un numerador no coherente con la fórmula matemática del mismo, la nota menciona un cumplimiento del 50% de los objetivos establecidos en el plan y el numerador de la fórmula señala un 80% de las sesiones de intervención individual definidas en el PII. Además, en la fórmula de cálculo se habla de personas atendidas y en la nota metodológica de egresados. El indicador mide un tipo de servicio entregado por el componente y podría dar cuenta del cumplimiento del PII en el año que está informando. En la nota metodológica debe abordar por qué asistir al 80% de las sesiones estipuladas para el año es suficiente para lograr el objetivo. Esto es importante porque los componentes deben ser suficientes y necesarios. Asimismo, la nota metodológica debe incluir todos los conceptos considerados en el indicador.

Se deben completar los datos de numerador y denominador para el cálculo del segundo indicador complementario y la meta correspondiente para cada periodo. En la nota metodológica se debe explicar qué medición permite evidenciar que las personas cuidadoras han adquirido las competencias que interesa más allá de la participación en las actividades establecidas en el PII.

#### Sistemas de información

En cuanto a los sistemas de información, el programa cuenta con mecanismos básicos de seguimiento.

Para cada uno de los sistemas de información, se debe explicar con mayor detalle su funcionamiento y la información que permite capturar.

#### Gastos del programa

En el gasto por componente incluye servicios que no están especificados en el componente y debe completar donde corresponda. Esto sucede con: el material educativo (¿cuándo se entrega?) y el traslado de profesionales (¿para qué y desde donde?). Por otro lado, se debe estipular dónde se realizan las atenciones. Además, en lo referido a la habilitación y acceso a las redes de protección social en el componente 1.

En relación con los gastos del programa, se debe presentar el gasto (valor en miles de pesos) asociado a la administración del programa.

Se debe revisar la desagregación de gastos del programa por subtítulo debido a que no coincide con el gasto total por componentes.